## REPUBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA PALMA CUNDINAMARCA

La Palma, veintiocho (28) de enero del dos mil veintiuno (2.021).

REF: SUCESIÓN INTESTADA DE SAUL MARROQUIN RUEDA y ALICIA RUEDA DE MARROQUIN. RAD. No. 25-394-40-89-001 – 2018 – 00105 - 00.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

- 1°- Se reconoce a la señora VIVIANA CAROLINA SARMIENTO MARROQUIN, como heredera por representación de su fallecida madre, BLANCA ROCIO MARROQUIN RUEDA, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
- **2°-** Requiérase nuevamente a la abogada actora, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto calendado 7 de noviembre de 2019, respecto del heredero CAMILO SARMIENTO MARROQUIN.

## NOTIFÍQUESE

La Juez,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No\_01 DE HOY 29 DE ENERO DE 2021

El Secretario:

JOSÉ OMAR RECALIBEITACH